

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **27 NOV 2013**

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo EC/1052 de fecha 11 de octubre de 2013, por la cual se declaró en misión oficial la participación del Director Nacional de Derechos Humanos, Dr. Javier Miranda, en la presentación del Quinto informe periódico del Gobierno Uruguayo sobre la implementación en el país del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, que tuvieron lugar entre el 19 y el 26 de octubre de 2013, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.-----


RESULTANDO: Que el monto del pasaje aéreo solicitado en dicha resolución se vio incrementado.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde modificar la misma.-----

ATENTO: A lo expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

- 1) **MODIFÍCASE** el numeral 3) de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo EC/1052 de fecha 11 de octubre de 2013, en el solo sentido de establecer que donde dice: ... "de hasta U\$S1.656 (dólares americanos mil seiscientos cincuenta y seis)..." debe decir: ... "de hasta U\$S1.930 (dólares americanos mil novecientos treinta)..."-----
- 2) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura. -----
- 3) **PASE** al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----
Electr. 5513/013



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República